

Sus derechos y otras protecciones contra facturas médicas inesperadas

Cuando reciba atención de emergencia o reciba tratamiento de un profesional sanitario que esté fuera de la red en un hospital o en un centro quirúrgico ambulatorio dentro de la red, estará protegido contra la facturación sorpresa o la facturación de saldos inesperados.

¿Qué es la "facturación del saldo" (denominada algunas veces "facturación sorpresa")?

Cuando usted acude a un médico o a otro profesional de atención sanitaria, es posible que deba desembolsar ciertos gastos de su bolsillo, como un copago, un coseguro o un deducible. Puede que tenga que pagar otros costos o tenga que pagar la factura completa si acude a un profesional sanitario o a un centro de atención sanitaria que no está dentro de la red de profesionales sanitarios de su plan de seguro de salud.

Se entiende por "fuera de la red" los profesionales y los centros sanitarios que no han firmado un contrato con su plan de seguro de salud. A los profesionales que están fuera de la red se les permite que le facturen a usted la diferencia entre el pago acordado por su plan de seguro y la cantidad total cargada por un servicio. Esto se denomina "facturación de saldos". Este monto es probablemente superior a los costos incluidos en la red por el mismo servicio y podría no contabilizarse en su límite anual de gastos que debe desembolsar.

Una "facturación sorpresa" es una factura de saldos inesperados. Esto puede ocurrir cuando usted no puede controlar quien está involucrado en su atención, como cuando usted tiene una emergencia o cuando agenda una consulta en un centro dentro de la red, pero inesperadamente recibe atención por parte de un profesional sanitario fuera de la red.

Usted está protegido de la facturación de saldos por:

Servicios de emergencia

Si usted tiene una afección médica de emergencia y recibe servicios de emergencia de un profesional sanitario o centro fuera de la red, lo máximo que el proveedor o centro pueden facturarle es el monto del costo compartido dentro de la red de su plan (como copagos y coseguros). A usted no se le puede facturar el saldo por estos servicios de emergencia. Esto incluye los servicios que puede obtener una vez que se encuentre en una condición estable, a menos que de su consentimiento por escrito y renuncie a sus protecciones en cuanto a que no se le facture el saldo como resultado de estos servicios posteriores a la estabilización.

Ciertos servicios en un centro dentro de la red o en un centro quirúrgico ambulatorio

Cuando se le prestan servicios en un hospital o centro quirúrgico ambulatorio dentro la red, algunos profesionales sanitarios puede que estén fuera de la misma. En estos casos, lo máximo que esos profesionales sanitarios pueden facturarle es el monto de gastos compartidos dentro de la red de su plan. Esto se aplica a los servicios de medicina de emergencia, anestesia, patología, radiología, laboratorio, neonatología, asistente de cirugía, internista o intensivista. Estos profesionales no pueden facturarle saldos inesperados, ni pueden pedirle que renuncie a sus protecciones para que no le facturen saldos inesperados.

Si recibe otros servicios en estos centros dentro de la red, los profesionales sanitarios fuera de la red no pueden facturarle saldos inesperados, a menos que usted les de su consentimiento por escrito y renuncie a sus protecciones.

Servicios que no se consideran una emergencia en un centro dentro o fuera de la red

Si usted posee un plan de salud de Colorado y un "CO_DOI" en la tarjeta de identificación de su seguro de salud:

- El centro deberá notificarle si se encuentra en un centro fuera o dentro de la red que está utilizando los servicios de profesionales fuera de la red. También deben informarle qué tipos de servicios le puede proporcionar el profesional sanitario fuera de la red.
- Tiene derecho a solicitar que un profesional sanitario dentro de la red lleve a cabo todos los servicios médicos cubiertos. Sin embargo, puede que tenga que recibir los servicios médicos de un profesional sanitario fuera de la red si no hay disponible uno dentro de la red. En este caso, lo máximo que se le puede facturar por los servicios cubiertos es la cantidad por la participación en los gastos dentro de la red (copagos, deducibles o coseguro). Estos profesionales sanitarios no pueden facturarle saldos inesperados.

PATIENT FAMILY EXPERIENCE

Protecciones adicionales bajo la ley del estado de Colorado (aplicable si tiene "CO-DOI" en su tarjeta de identificación del seguro médico:

- Su aseguradora le pagará directamente a los profesionales sanitarios y a los centros fuera de la red.
- El profesional sanitario o centro debe reembolsar cualquier cantidad que usted haya pagado de más en un plazo de 60 días después de haber sido notificado.

Nunca se le solicitará que renuncie a sus protecciones en cuanto a la facturación de saldos inesperados. Tampoco se le exigirá que obtenga la atención fuera de la red. Usted puede elegir un profesional sanitario o un centro dentro de la red de su plan.

Cuando no se permite la facturación de saldos inesperados, también tiene disponibles las siguientes protecciones:

- Usted solo es responsable de pagar su parte del coste (como los copagos, coseguros y deducibles que pagaría si el profesional sanitario o el centro estuviera dentro de la red). Su aseguradora le pagará directamente a los profesionales sanitarios y centros que estén fuera de la red.
- Su plan de seguros, por regla general, debe:
 - Cubrir los servicios de emergencia sin exigirle que obtenga la aprobación de los servicios por adelantado (autorización previa).
 - Cubrir los servicios de emergencia prestados por profesionales sanitarios que estén fuera de la red.
 - Establecer lo que usted le debe al profesional sanitario o al centro (gastos compartidos) en función de lo que pagaría a un profesional o centro dentro de la red y mostrar esa cantidad en su explicación de beneficios.
 - Contabilizar cualquier monto que usted pague por servicios de emergencia o servicios fuera de la red con respecto a su deducible y el límite de desembolso.

Si creen que le han facturado algo de forma errónea, por favor, póngase en contacto con nuestro departamento de facturación por el 720-777-6422 o pfs@childrenscolorado.org, o con el equipo de verificación de seguros por el 720-777-0720, o visite el sitio web: www.childrenscolorado.org/your-visit/ si desea información adicional.

Visite el sitio web: cms.gov/nosurprises/consumers para obtener más información sobre sus derechos en virtud de la ley federal, o póngase en contacto con el servicio de ayuda de No Surprises en el 800-985-3059. También puede contactar a la División de Seguros de Colorado por el 303-894-7490 o el 1-800-930-3745, o visitar el sitio web: doi.colorado.gov.

